

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1. Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS EN CUBIERTAS DE VARIOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES.

TRAMITACIÓN: ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado

2. CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPV08): 44190000-8 Materiales de construcción diversos.

3. PERFIL DE CONTRATANTE: <http://www.logronodeporte.es/web/wf-menu-config/transparencia/item/229-perfil-del-contratante>

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (incluidas modificaciones y prórrogas en su caso):

ANUALIDAD	BASE	IVA	PRESUPUESTO
2022	50.000,00 €	10.500,00 €	60.500,00 €
TOTAL	50.000,00 €	10.500,00 €	60.500,00 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 50.000,00 € + IVA

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: Todas las actuaciones a realizar deberán estar terminadas antes del 31 de agosto de 2022.

Por cada día de retraso sobre la fecha indicada, la empresa adjudicataria deberá abonar una cantidad diaria correspondiente al 2% del presupuesto de ejecución en concepto de demoras.

6. PAGO DEL PRECIO:

El pago del precio del contrato se efectuará previa presentación de factura cofomre se vayan ejecutando las actuaciones en cada edificio, previa remisión del informe correspondiente en las condiciones indicadas en el pliego de prescripciones técnicas.

7. REVISIÓN DE PRECIOS: No procede.

8. PRÓRROGA DE LAS PRESTACIONES: No caben prórrogas

9. ADMISIÓN DE VARIANTES: NO

10. PENALIDADES: las previstas en la cláusula 17 de este Pliego y el régimen de infracciones y sanciones previsto en las prescripciones técnicas relación al desarrollo del objeto del contrato.

11. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: *NO*

Definitiva (para cada lote): 5% del importe de adjudicación.

12. EN SU CASO, HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL:

Deberán ser empresas que se dediquen a la reparación de este tipo de elementos (cubiertas, paramentos horizontales, etc.), con acreditación demostrable mediante certificaciones de haber realizado trabajos similares.

Los empleados de la empresa adjudicataria deberá tener la consiguiente homologación de trabajos en altura realizada por todo el personal que vaya a intervenir en las reparaciones y en vigor.

13. PLAZO DE GARANTÍA: Mínimo de 1 año.

14. CLASIFICACIÓN COMO CONTRATISTA DE SERVICIOS: No procede

15. CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Los determinados en el artículo 85 del reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

16. PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACIÓN (trabajadores con discapacidad, empresas de inserción, entidades sin ánimo de lucro y Organizaciones de Comercio Justo): *No procede*

17-OBLIGATORIEDAD DE LOS LICITADORES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO: SI. (Artículo 159.4 a)).

18.CRITERIOS DE SELECCIÓN en función de los medios de acreditación reseñados en los artículos 75 y 78 del TRLCSP y 67 del RGLCAP.

Los licitadores presentarán cumplimentado el ANEXO II, documento de declaración responsable de cumplimiento de las condiciones referidas a la solvencia económica, financiera y técnica o profesional y en cualquier caso, de resultar adjudicatarios, deberán acreditar dicha solvencia por los siguientes medios:

1. De solvencia económica y financiera:

Declaración responsable sobre el volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. La cifra deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.

2. De solvencia técnica o profesional:

Una relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el destinatario, la fecha y el importe. Dicha acreditación se realizará aportando:

- cuando el destinatario sea una entidad del sector público: certificado de buena ejecución expedido por parte del órgano competente en el que conste la fecha de realización del contrato, objeto e importe.

-cuando el destinatario sea un sujeto privado: certificado de buena ejecución expedido por éste o, en su defecto, declaración responsable del licitador, haciendo constar la fecha de realización del contrato, objeto e importe.

19. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

Objetivos: 100 puntos

La valoración de la oferta se efectuará de conformidad con la siguiente formulación, considerándose con dos decimales la puntuación resultante; sin perjuicio de su consideración, si así procede, como ofertas con valores anormales o desproporcionados:

$$Poe = Pmax \times Boe \times K$$

Donde:

- Poe: puntuación que otorga la fórmula a valorar.
- Pmax: puntuación máxima establecida en el pliego para el criterio precio.
- Boe: baja, obtenida tras aplicar la siguiente fórmula, en la que Presupuesto base de licitación y oferta a valorar se consideran IVA excluido:

$Boe = (\text{Presupuesto base de licitación} - \text{oferta valorar}) / \text{Presupuesto base de licitación}$

$$Boe = \frac{[\text{Presupuesto base de licitación} - \text{Oferta a valorar}]}{\text{Presupuesto base de licitación}}$$

- Bmax: baja mayor de entre todas las ofertas.
- El valor K predeterminado en el Pliego se corresponde con el siguiente rango, cuyo umbral inferior es 0% y el umbral superior la inversión del valor de K (en %).

Valor de K predeterminado	Rango de baja correspondiente
Suministros y servicios: 6	0 % - 16'66 %

Si, tras la apertura de la proposición económica, la Bmax es superior a los rangos previstos, K será igual a $1 / B_{max}$.

20. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 15 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante.

21.FECHA/HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES “SOBRE A”: Se dará a conocer, al menos con un día hábil de antelación, a través del Perfil de Contratante.

22. LEYENDA DE LA PROPOSICIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS EN CUBIERTAS DE VARIOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES.

23. SUBCONTRATACIÓN: No se prevé.

24. SUBROGACIÓN: No procede

25. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: No procede

26. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN

El adjudicatario será responsable del reciclado de los elementos sustituidos; sean sólidos, líquidos o gaseosos, en virtud del presente pliego.

Los mismos deberán ser llevados a lugares y organismos acreditados según el tipo de producto.

Se deberá acreditar con posterioridad el reciclado de los mismos, mediante un informe en el que se adjuntará toda la documentación necesaria para ser revisado por los Técnicos de Logroño Deporte. Cumpliendo de esta forma con el mantenimiento y mejora de los valores medioambientales promocionando el reciclaje y tratamiento de los productos desechados.

27. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Técnico responsable: Juan Luis Ortega
juanluis.ortega@logronodeporte.com
941277055-Ext.26011